Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3055/2016
19 DIC 2016

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO ABIERTO Nº 0031/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA UNITOURS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 PARA LA ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Abierto Nº 0031/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma UNITOURS S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la "ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

El Código de Contratación Nº CO-28001-15-110494, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma UNITOURS S.R.L., por la suma de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones);

La Nota DC Nº 284/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, en la cual se solicita la conformidad de la firma UNITOURS S.R.L. para realizar la ampliación del Contrato Abierto Nº 031/2015, para la "ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por un monto de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) el cual no supera el límite del 20% establecido por la Ley 2051/03 y la vigencia hasta el 30 de junio de 2017;

La Nota de la firma UNITOURS S.R.L., en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto y del plazo de vigencia del Contrato Abierto Nº 0031/2015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1715/2016 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos 21.909/03 y 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley 3.439/2008 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario 4774/2016;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3035/2016
19 DIC 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del monto y la vigencia del Contrato Abierto Nº 0031/2015 suscrito con la firma UNITOURS S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la "ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por un monto total de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y hasta el 30 de junio de 2017.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/ltmg
DGAyF